

Devolución de fianzas

IV.A.472

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

— Decoración de jardineras en zona peatonal Casco Antiguo, Sectores A y B.: Adjudicatario: AGUA Y JARDIN, S.L.

— Acondicionamiento de la escollera sita en Carretera Mendavia: Adjudicatario: AGUA Y JARDIN, S.L.

— Embellecimiento de la escollera sita en el Parque del Ebro: Adjudicatario: AGUA Y JARDIN, S.L.

— Suministro de hitos guarda aceras para diversas calles de la ciudad: Adjudicatario: CEMENTOS SACRISTAN, S.A.

Logroño, 10 de Abril de 1.995.— El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DEL CIDACOS

Corrección de errores al anuncio relativo a la contratación mediante concurso de la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos en los Municipios que integran la Mancomunidad del Cidacos

IV.A.501

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 46 de fecha 15 de abril de 1.995 el anuncio relativo a la contratación mediante concurso de la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos en los municipios que integran la Mancomunidad del Cidacos, y apreciado error en el mismo en lo que respecta al Modelo de Proposición, a continuación se inserta dicho modelo debidamente corregido:

MODELO DE PROPOSICION.

D. ... con domicilio en ... con D.N.I. nº ... en nombre propio (o en representación de ...) hace constar:

1º.— Que solicita tomar parte en el concurso convocado por la Mancomunidad del Cidacos para la contratación de la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos en los Municipios que integran la Mancomunidad del Cidacos, para lo cual establece un precio anual de ... (cifra y letra, según la memoria que adjunta).

Todo ello de acuerdo con el pliego de cláusulas económico-administrativas aprobadas para esta licitación, cuyo contenido declaro conocer y aceptar plenamente.

Para ello adjunta los documentos exigidos en la cláusula diez del pliego de condiciones.

En ... a ... de ... de 1.9...

El Concursante.

El plazo para la presentación de proposiciones comenzara a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección.

Arnedo, a 20 de Abril de 1.995.— El Presidente de la Mancomunidad.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de subasta de bienes muebles

IV.A.464

D. José A. Martínez González, Recaudador Ejecutivo en funciones de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor LACANOR, S.L. por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

“PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 27 de Julio de 1992 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor LACANOR, S.L., embargados por diligencia/s de fecha/s 1 de abril de 1992 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procédase a la celebración del Acto de Subasta, para la que se señala el día 29 de Mayo de 1995 , a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo del Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento”.

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1) Los bienes se encuentran en poder de José M^a AYENSA AMBROSI, depositario de los mismos, con domicilio en Ribera, 33 de SAN ADRIAN, pudiendo ser examinados en c/ Vía Campo, 3 CALAHORRA.—, por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2) Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5) Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8) Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquel, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10) En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11) Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12) Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

LOTE UNICO.

Ordenador Marca “Wearnes Boldline Series”, con pantalla Netset, teclado e impresora.

Valor de tasación: 160.000.—Pta.

Tipo de subasta en primera licitación: 160.000.—Pta.

Tipo de subasta en segunda licitación: 120.000.—Pta.

Calahorra, a 10 de abril de 1995.— El Recaudador Ejecutivo, José A. Martínez González.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. nº 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56